

VISTO:

 Que mediante Expediente 0004908/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente Silvia María de Dios en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra "A" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 205/08 y sus rectificativas 258/08 y 282/08 el HCD prorroga la designación por concurso del/la docente Silvia Maria de Dios desde el 01/08/2008 y hasta el dia 31/07/2013.
- Lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS.
- Que luego del debate producido en el seno del II. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad la prórroga del vencimiento por concurso del/la docente que se trata.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda al/la docente Silvia María de Dios (Legajo 27799) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra "A" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 01/08/2013 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SÉSIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

FECULATIO TORICE

RESOLUCION!

/M.S.

4

Ugar Hariana Patricia acevedo Dibectora

Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Conto